



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

**Informe de Resultados de Valoración
de Evaluabilidad**

2024

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024

SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN





CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3

VALORACIÓN DE EVALUABILIDAD 4

ESTRATEGIA DE EVALUABILIDAD 5

RESULTADOS DE EVALUABILIDAD 10

 1. Secretaría de Economía 10

 2. Instituto de Cultura Física y Deporte 11

 3. Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología 13

 4. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial 15

 5. Secretaría de Educación 17

 6. Secretaría del Campo 19

 7. Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos 20

 8. Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas 21

 9. Secretaría de Agua y Medio Ambiente 22

 10. Instituto de inclusión a las personas con discapacidad 23

 11. Sistema Estatal DIF 24

 12. Secretaría de las Mujeres 25

 13. Secretaría de Salud 26

 14. Secretaría de Seguridad Pública 27

 15. Secretaría del Zacatecano Migrante 28

PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROCESOS 29

DIRECTORIO 31

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024

SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN



PRESENTACIÓN

A dos años de gobierno, hemos avanzado en el fortalecimiento de procesos de monitoreo y evaluación y, por tanto, en la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación, dando un salto cualitativo en el camino a “consolidar un modelo estratégico de planeación, seguimiento y evaluación para el desarrollo, con corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, orientado a generar condiciones de bienestar para todos los zacatecanos”, una prioridad establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2027-2022.

La calidad de los programas se ha fortalecido a través de estos procesos que hoy más allá de las evaluaciones externas, contempla los procesos de evaluación interna (a manera de pre evaluación), así como la integración y revisión de diagnósticos y Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), que, de manera individual pero debidamente concatenada, brindan elementos integrales para la mejora continua.

En virtud de lo anterior y para brindar elementos de decisión al Consejo Estatal de Evaluación, respecto a los programas y tipos de evaluación o procesos de monitoreo que se integrarán en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024, se presenta el **Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024**, para análisis y consideración del Consejo Estatal de Evaluación, y en atención a las disposiciones de los artículos 81 fracciones II y IV y 83 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como los artículos 36 y 37 del Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación.

Zacatecas, Zac. 29 de marzo de 2024

**M. en I. Ruth Angélica Contreras
Rodríguez**

Coordinadora Estatal de Planeación

**Eduardo Ernesto Hernández
Castañeda**

Coordinador del proceso

VALORACIÓN DE EVALUABILIDAD

La Valoración de Evaluabilidad (VE) permite identificar y sustentar las razones y necesidades de la evaluación, así como analizar con certidumbre, la probabilidad del uso de sus resultados, esto es, la voluntad de aplicarlos, para mejorar la calidad de las intervenciones.

Se conceptualiza como un ejercicio de evaluación exploratoria que sirve para identificar las prioridades de evaluación en perspectiva de contribuir a su factibilidad y uso. Estima la disposición y preparación de un programa o política para ser objeto de una evaluación que sea útil; apoya la definición de cuáles evaluar y bajo qué criterios, identifica las necesidades de información y los usos previstos de una evaluación.

De esta manera, pueden identificarse 4 objetivos:

- a. Identificar las razones para evaluar,
- b. Conocer las capacidades informativas del programa o política pública,
- c. Visualizar el enfoque y alcance más adecuado para la evaluación y,
- d. Valorar la probabilidad de que los resultados se utilicen para la mejora de los programas.

La VE, sus conclusiones y recomendaciones, tienen sustento en la información programática y presupuestal que obra en la COEPLA y la SEFIN, así como la identificación del historial de evaluaciones y de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Programas Anuales de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores y que es resguardada por la SFP.

ESTRATEGIA DE EVALUABILIDAD

En atención al planteamiento del Programa General de la Gestión y Evaluación del Desarrollo y con el objetivo de integrar adecuadamente el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024, la Estrategia de Evaluabilidad se integró por las siguientes etapas:

1. Identificación de propuestas y necesidades de programas a evaluar

a. Solicitud formal de necesidades de evaluación

Se remitió solicitud mediante oficio COEPLA-133/2024 de fecha 18 de enero de 2024, signada por la Coordinadora Estatal de Planeación. De la respuesta de los entes públicos, se sistematizan los siguientes resultados:

Dependencia	Programa	Tipo de evaluación	Observaciones
Instituto de Inclusión para las personas con discapacidad	Apoyo para la adecuación y Construcción de Espacios Accesibles para Personas con Discapacidad	Sin propuesta	Programa con cambios sustanciales en 2024. Considerado en proceso de integración de diagnóstico y revisión de MIR en PAE 2023.
Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Sin propuesta	Considerado dentro del PAE Federal 2023 en proceso de Ficha de Desempeño.
Secretaría de Economía	Economía Social	Diseño	Programa integrado en proceso de evaluación interna en PAE 2023. En proceso de revisión de diagnóstico por mandato de PAE 2023.
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	Vivienda Mejorada para la Integración Social (FAIS)	Sin propuesta	Programa con cambios sustanciales, en proceso de mejora de diagnóstico derivado de PAE 2023.
Secretaría de Educación	Formación Docente	Diseño	Sin observaciones.
Secretaría del Zacatecano Migrante	Programa Apostilla, Traducción e Inserción de Documentos de Identidad Estadounidenses	Sin propuesta	La dependencia no cuenta con un programa presupuestario con esa denominación durante el ejercicio fiscal 2024.
Instituto de Cultura Física y Deporte	Programa Talento a la Alta Competencia, Becas Deportivas INCUFIDEZ Promoción del Deporte Profesional	Sin propuesta	El Programa del Talento a la Alta Competencia se consideró en el proceso de evaluación interna derivado del PAE 2022. Becas Deportivas INCUFIDEZ se encuentra en proceso de revisión de diagnóstico derivado del PAE 2023 Programa Promoción del Deporte Profesional, sin antecedente de evaluación.

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024



Dependencia	Programa	Tipo de evaluación	Observaciones
Secretaría de las Mujeres	Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Programa para el Adelanto, Bienestar e igualdad de las Mujeres	Sin propuesta	La dependencia no tuvo programas presupuestarios con esa denominación, durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024.
Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología	Innovación y Desarrollo Regional Población Zacatecana con Acceso al Conocimiento Científico y Tecnológico	Sin propuesta	Programas sin antecedente de evaluación durante los últimos 5 ejercicios fiscales. En proceso de revisión de diagnósticos derivados del PAE 2023.
Servicios de Salud de Zacatecas	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Sin propuesta	El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se evaluó como parte del PAE 2024; se encuentra en proceso de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Secretaría de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública	Sin propuesta	El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se evaluó durante los anteriores dos ejercicios fiscales, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP; se encuentra en proceso de atención a los ASM.
Sistema Estatal DIF	Hambre Cero - Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios del estado de Zacatecas (Despensas A y B)	Sin propuesta	El programa Hambre Cero se evaluó durante los últimos dos ejercicios fiscales; se encuentra en proceso de atención a los ASM.
Secretaría de Desarrollo Social	Sin propuesta	Sin propuesta	Los programas de evaluación del año inmediato anterior se encuentran en fase de implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora; por ahora no se requiere de monitoreo.
Secretaría de Turismo	Sin propuesta	Sin propuesta	Manifestaron: "Por el momento esta Secretaría no tiene considerada ninguna evaluación".
Secretaría del Agua y Medio Ambiente	Sin propuesta	Sin propuesta	Manifestaron: "Tengo a bien manifestar que los programas que están a cargo de esta Secretaría, por el momento no se tienen identificadas necesidades de Evaluación".

No se tuvo oficio respuesta a la solicitud por parte del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría del Campo.

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024

b. Propuestas de las dependencias coordinadoras del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), sobre programas que pueden ser susceptibles de valoración.

Dependencia	Programa	Tipo de evaluación	Observaciones
Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas	Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico	Diseño	No se tiene antecedente de evaluación durante los últimos 5 ejercicios fiscales. Se financia con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Infraestructura).
Secretaría del Agua y Medio Ambiente	Sostenibilidad del agua	Diseño	No se tiene antecedente de evaluación durante los últimos 5 ejercicios fiscales.
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	Vivienda mejorada	Diseño	Derivado del PAE 2018 se evaluó el Programa de Vivienda y Reserva Territorial, cuyo componente 3 era "Construcción y Mejoramiento a la vivienda". Derivado del PAE 2020 se evaluó el programa Mejoramiento de vivienda y eco tecnologías. Durante 2022 se incorporó a un proceso de evaluación interna el programa. "Construcción y Mejoramiento de Vivienda". En el PAE 2023 se incorporaron a procesos de revisión de diagnósticos y revisión de MIR los programas "Construcción y Rehabilitación de Vivienda" y "Mejoramiento de Vivienda". Son estos los antecedentes inmediatos de estos dos programas que han tenido cambios sustanciales.
Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología	Población zacatecana con acceso al conocimiento científico y tecnológico	Diseño	No se tiene antecedente de evaluación durante los últimos 5 ejercicios fiscales.
Instituto Zacatecano de Educación para Adultos	Educación para adultos	Diseño	No se tiene antecedente de evaluación durante los últimos 5 ejercicios fiscales. Se financia con el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
Secretaría de Educación	Apoyos Educativos	Diseño o Procesos	Durante 2023 (PAE) se evaluó de manera interna en materia de diseño.
Secretaría de Educación	Apoyos para prestadores de servicios	Diseño	No se tiene antecedente de evaluación durante los últimos 5 ejercicios fiscales.
Instituto de Cultura Física y Deporte	Del Talento a la Alta Competencia	Diseño o Procesos	Durante 2023 (PAE) se evaluó de manera interna en materia de diseño.
Secretaría del Campo	Programa de apoyo a mujeres y jóvenes del medio rural	Diseño o procesos	Durante 2022 se evaluó el "Programa de apoyo a mujeres y jóvenes con o sin tierra", antecedente del programa vigente. Programa integrado en proceso de evaluación interna en PAE 2023.
Secretaría de Economía	Economía Social	Diseño	En proceso de revisión de diagnóstico por mandato de PAE 2023.

2. Clasificación de programas presupuestarios

a. Identificación de Programas en las Políticas Públicas de PED 2022-2027

Alineación de los programas con las Políticas Públicas del PED que refieren prioritariamente a intervenciones para la atención de necesidades plenamente identificadas:

Política Pública
Principio Rector 2. Bienestar para todos
2.1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad
2.2 Salud para el bienestar
2.3 Infraestructura básica para combatir el rezago social
2.4 Desarrollo urbano y vivienda para la integración social
2.5 Deporte para todos
2.6 Desarrollo cultural para la convivencia social
2.7 Integración de la comunidad migrante
2.8 Sostenibilidad del agua y medio ambiente
2.9 Atención a grupos vulnerables
2.10 Mujeres zacatecanas transformando la historia
Principio Rector 3. Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo
3.1 Dignidad para el campo
3.2 Encadenamiento productivo para la industria y la minería
3.3 Modernización de la actividad comercial y de servicios
3.4 Fortalecimiento de la diversidad turística del estado
3.6 Ciencia Tecnología e Innovación
3.7 Emprender para crecer

b. Revisión y análisis de Programas Presupuestarios

Identificación de los Programas dentro de la clasificación programática del gasto, que refiere a la entrega de bienes y servicios directamente a la población.

- Sujetos a Reglas de Operación (Modalidad S),
- Otros Subsidios (Modalidad U)
- Prestación de Servicios (Modalidad E)
- Proyectos de Inversión (Modalidad K)

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024

3. Criterios de valoración de evaluabilidad

Una vez identificados los programas susceptibles de evaluación conforme a las dos primeras etapas, se realizó valoración cuantitativa a partir de los siguientes criterios, que fueron adaptados para vincularse de manera plena con los procesos de monitoreo que se han implementado para la mejora de diagnósticos y MIR de los programas, así como los de evaluación interna de diseño, durante los últimos dos ejercicios fiscales.

Calidad de la Información					
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con diagnóstico revisado y con retroalimentación • Cuenta con diagnóstico sin revisión. • No cuenta con diagnóstico 				
Matriz de Indicadores de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con MIR articulada al diagnóstico • Cuenta con MIR con articulación débil al diagnóstico • No cuenta con MIR articulada al diagnóstico 				
Revisión de MIR	<ul style="list-style-type: none"> • Ha tenido proceso de revisión de MIR • No ha tenido proceso de revisión de MIR 				
Instrumento Normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un solo instrumento normativo (Reglas de Operación o Lineamientos) • Cuenta con dos o más instrumentos normativos • No cuenta con instrumento normativo 				
Contexto institucional					
Presencia y permanencia	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene 3 años o más de presencia y permanencia. • El Programa tiene de 1 a 3 años de presencia y permanencia. • Se trata de un programa nuevo o con cambios sustanciales 				
Asignación presupuestal¹	<ul style="list-style-type: none"> • La asignación presupuestal justifica completamente el proceso. • La asignación presupuestal justifica parcialmente el proceso. • La asignación presupuestal no justifica el proceso 				
Consenso entre instancias	<ul style="list-style-type: none"> • Existe consenso entre las instancias ejecutoras y las instancias normativas. • No existe consenso entre las instancias normativas y las ejecutoras. 				
Procesos de evaluación anteriores²	<ul style="list-style-type: none"> • No ha sido evaluado en los últimos 5 ejercicios fiscales • Ha sido evaluado en los últimos ejercicios fiscales y ha atendido sus ASM • Ha sido evaluado en los últimos ejercicios fiscales, pero NO ha atendido sus ASM 				
	3 puntos		1.5 puntos		0 puntos

De la valoración cualitativa y cuantitativa se realiza propuesta para integrar dentro de los distintos procesos de monitoreo y evaluación del PAE 2024.

¹ Toma como base la asignación presupuestal establecida en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024.

² Se valora en sentido inverso a fin de priorizar programas o fondos que no han sido evaluados.

RESULTADOS DE EVALUABILIDAD

Para la presentación de los resultados de la valoración a través de la Estrategia de Evaluabilidad, se genera una ficha de reporte por cada uno de los programas, con los siguientes resultados:

1. Secretaría de Economía

Nombre del Programa	Economía social		
Modalidad	S. Sujetos a Reglas de Operación		
Alineación PED	Política pública 3.7 Emprender para crecer.		
Reglas de Operación o Lineamiento	Reglas de Operación del Programa Economía Social		
Asignación presupuestal total	\$16,242,229.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	3	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	3	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	3
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	12	Valoración	12
Calificación total	24		

Conclusiones

Contexto y criterios para evaluar

El programa cuenta con una permanencia en el tiempo de más de tres años, con modificaciones ligeras a la estructura y denominación del programa.

El programa ha sido sujeto de procesos de integración y revisión de diagnóstico (dos revisiones) así como revisión de calidad de la MIR.

Su operación se encuentra debidamente regulada a través de Reglas de Operación.

Existe consenso en la propuesta de someter el programa a proceso de evaluación por parte de las instancias coordinadoras y la dependencia ejecutora.

Cuenta con una asignación presupuestal que justifica un proceso de evaluación.

No ha sido sujeto de proceso de evaluación, pero dados los procesos de monitoreo que ha tenido, cuenta con elementos suficientes para considerarse.

Es pertinente señalar que la dependencia ha tenido procesos de evaluación de otros programas, por lo cual se encuentra en proceso de atención a los ASM, sin embargo, su propuesta de evaluación manifiesta la voluntad de continuar con los procesos que le permitan mejorar.

Propuesta de Proceso

Evaluación de Diseño y/o Consistencia y Resultados. Dada su permanencia en el tiempo y sus procesos de evaluación, preferentemente de Consistencia y Resultados.

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024



2. Instituto de Cultura Física y Deporte

Nombre del Programa	Becas Deportivas INCIFUDEZ		
Modalidad	S. Sujetos a Reglas de Operación		
Alineación PED	Política Pública 2.5 Deporte para todos		
Reglas de Operación o Lineamiento	Reglas de Operación del programa Becas Deportivas INCUFIDEZ		
Asignación presupuestal total	\$5,694,300.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	3	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	3	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	3
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	12	Valoración	
Calificación total			
Conclusiones			
Contexto y criterios para evaluar			
El programa ha tenido permanencia en el tiempo durante más de tres años.			
El programa fue sujeto de procesos de integración y revisión de diagnósticos y de revisión de calidad de la MIR.			
Su operación se encuentra debidamente regulada a través de Reglas de Operación.			
Existe consenso en la propuesta de someter el programa a proceso de evaluación por parte de las instancias coordinadoras y la dependencia ejecutora.			
Cuenta con una asignación presupuestal que justifica la realización de un proceso de evaluación.			
No ha sido sujeto de proceso de evaluación, pero dada su integración a los procesos mencionados dentro del PAE 2023, debe contar ya con elementos suficientes para considerarse dentro de procesos de evaluación en el PAE 2024.			
Propuesta de Proceso			
Evaluación de Consistencia y Resultados, para medir su diseño y logro de resultados.			

Nombre del Programa	Del Talento a la Alta Competencia		
Modalidad	U. Otros Subsidios		
Alineación PED	Política Pública 2.5 Deporte para todos		
Reglas de Operación o Lineamiento	Lineamientos de operación del Programa del Talento a la Alta Competencia		
Asignación presupuestal total	\$3,599,504.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	3	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	3	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	3
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	1.5
Valoración	12	Valoración	10.5
Calificación total	22.5		

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024



Nombre del Programa	Del Talento a la Alta Competencia
Modalidad	U. Otros Subsidios
Conclusiones	
Contexto y criterios para evaluar	
<p>El programa ha tenido permanencia en el tiempo durante más de tres años; ha sido sujeto de procesos de evaluación interna de diseño y revisión de calidad de la MIR.</p> <p>Su operación se encuentra debidamente regulada a través de Lineamientos de Operación.</p> <p>Existe consenso en la propuesta de someter el programa a proceso de evaluación por parte de las instancias coordinadoras y la dependencia ejecutora.</p> <p>Cuenta con una asignación presupuestal que, si bien es cierto, disminuyó sustancialmente respecto del ejercicio fiscal 2023, mantiene importancia en su monto total.</p> <p>No ha sido sujeto de proceso de evaluación externa, pero a partir de los procesos a que se ha integrado en los últimos PAE, cuenta con elementos suficientes para considerarse.</p>	
Propuesta de Proceso	
Evaluación de Consistencia y Resultados, para medir su diseño y logro de resultados.	

Nombre del Programa	Promoción del Deporte Profesional		
Modalidad	U. Otros Subsidios		
Alineación PED	Política Pública 2.5 Deporte para todos		
Reglas de Operación o Lineamiento	Lineamientos de operación del Programa Promoción del Deporte Profesional		
Asignación presupuestal total	\$10,000,000.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	0	Consenso entre instancias	3
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	4.5	Valoración	12
Calificación total	16.5		
Conclusiones			
Contexto y criterios para evaluar			
<p>El programa a pesar de su permanencia en el tiempo, no cuenta con incorporación a procesos de monitoreo y/o evaluación dentro de los Programas Anuales de Evaluación de los ejercicios anteriores.</p> <p>Su asignación presupuestal por sí sola, justifica la proporcionalidad de una evaluación o en su caso de incorporación a procesos de monitoreo para su fortalecimiento.</p> <p>Para su operación cuenta con un instrumento regulador del tipo Lineamientos de Operación.</p> <p>La dependencia ejecutora lo integra como parte de sus necesidades de evaluación, sin embargo, las dependencias coordinadoras consideran su incorporación a revisión de lineamientos y/o MIR; no obstante, existe consenso en cuanto a la integración de algún proceso de monitoreo o evaluación.</p>			
Propuesta de Proceso			
Integración y revisión de diagnóstico y revisión de calidad de la MIR.			

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024

SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN



3. Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología

Nombre del Programa	Innovación y Desarrollo Regional		
Modalidad	S. Sujetos a Reglas de Operación		
Alineación PED	3.6 Ciencia, tecnología e innovación		
Reglas de Operación o Lineamiento	Reglas de Operación del Programa apoyos para la Innovación y el Desarrollo Regional		
Asignación presupuestal total	\$3,048,203.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	3	Presencia y permanencia	1.5
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	3
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	10.5	Valoración	10.5
Calificación total	21		
Conclusiones			
Contexto y criterios para evaluar			
El programa ha tenido permanencia en el tiempo con algunos ajustes y/o modificaciones a la denominación y la estructura.			
Se incorporó dentro de los procesos de integración y revisión de diagnósticos, con la debida retroalimentación, así como de revisión de Calidad de las MIR, lo que sugiere encontrarse en proceso de atención a las recomendaciones de mejora.			
No cuenta con procesos de evaluación durante los últimos cinco ejercicios fiscales, lo que justifica junto con el monto de asignación presupuestal, su consideración para uno de ellos dentro del PAE 2023.			
Se encuentra además debidamente regulado mediante un instrumento de Reglas de Operación.			
Propuesta de Proceso			
Evaluación de diseño o Evaluación de Consistencia y Resultados.			

Nombre del Programa	Población zacatecana con acceso al conocimiento científico y tecnológico		
Modalidad	S. Sujetos a Reglas de Operación		
Alineación PED	3.6 Ciencia, tecnología e innovación		
Reglas de Operación o Lineamiento	Reglas de Operación del Programa Población Zacatecana con acceso al Conocimiento Científico y Tecnológico (Becas Zigzag) con perspectiva de género		
Asignación presupuestal total	\$6,260,132.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	3	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	10.5	Valoración	9

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024

SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN



Nombre del Programa	Población zacatecana con acceso al conocimiento científico y tecnológico
Modalidad	S. Sujetos a Reglas de Operación
Calificación total	19.5
Conclusiones	
Contexto y criterios para evaluar	
<p>El programa cuenta con permanencia y consistencia en el tiempo, con algunos ajustes principalmente a su denominación.</p> <p>Se encuentra debidamente regulado mediante un instrumento de Reglas de Operación.</p> <p>Se incluyó dentro de los procesos de integración y revisión de diagnósticos, con la debida retroalimentación, asimismo, la revisión de Calidad de las MIR, lo que sugiere encontrarse en proceso de atención a las recomendaciones de mejora, a partir de las precisiones necesarias para garantizar la consistencia entre la MIR y el diagnóstico.</p> <p>No se incorporó a procesos de evaluación durante los últimos cinco ejercicios fiscales, lo que justifica junto con el monto de asignación presupuestal, pertinencia para integrarlo a algún proceso del PAE 2023.</p>	
Propuesta de Proceso	
Evaluación de diseño o Evaluación de Consistencia y Resultados.	

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024



4. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

Nombre del Programa	Vivienda mejorada		
Modalidad	S. Sujetos a Reglas de Operación		
Alineación PED	Política Pública 2.4 Desarrollo urbano y vivienda para la integración social		
Reglas de Operación o Lineamiento	Reglas de Operación del Programa Vivienda Mejorada (para la Integración Social)		
Asignación presupuestal total	\$140,531,289.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	3	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	3
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	1.5
Valoración	10.5	Valoración	10.5
Calificación total	21.5		

Conclusiones

Contexto y criterios para evaluar
 El programa forma parte de un conjunto de programas de construcción y mejoramiento de vivienda que han mutado en diferentes momentos.
 Cuenta con una de las asignaciones presupuestales más amplias en los programas de apoyo social, financiándose parcialmente por recursos del Ramo General 33 a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas, lo que le da pertinencia para su incorporación a procesos de evaluación externa, a fin de dar cumplimiento a la disposición federal y toda vez que en ejercicios anteriores se ha evaluado el Programa Infraestructura Social para el Bienestar a cargo de la Sedesol.
 En su versión de 2021 se incorporó dentro del PAE 2022 a un proceso de evaluación interna; además dentro del PAE 2023 fue parte también de procesos de integración y revisión de Diagnósticos y revisión de calidad de las MIR, aunque mantiene consideraciones respecto a la consistencia entre estos.
 Se regula mediante Reglas de Operación.
 En virtud de lo anterior, se considera pertinente para su incorporación a un proceso de evaluación.

Propuesta de Proceso
 Evaluación de Consistencia y Resultados.

Nombre del Programa	Construcción de Vivienda Nueva		
Modalidad	S. Sujetos a Reglas de Operación		
Alineación PED	Política Pública 2.4 Desarrollo urbano y vivienda para la integración social		
Reglas de Operación o Lineamiento	Reglas de Operación del Programa Construcción de Vivienda Nueva		
Asignación presupuestal total	\$25,489,554.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	3	Presencia y permanencia	1.5

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024



Nombre del Programa		Construcción de Vivienda Nueva	
Modalidad		S. Sujetos a Reglas de Operación	
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	10.5	Valoración	7.5
Calificación total	18		

Conclusiones

Contexto y criterios para evaluar

Forma parte de un conjunto de programas de construcción y mejoramiento de vivienda que dieron origen durante 2023 con carácter de "Nuevo".

Con una asignación presupuestal menor, respecto al año que antecede, es pertinente en relación costo-beneficio para incorporarse a procesos de evaluación.

Con su nacimiento en 2023, ha sido sujeto del proceso de integración de diagnóstico y dos revisiones, así como la respectiva revisión de calidad de las MIR en una ocasión, aunque mantiene consideraciones respecto a la consistencia entre estos.

Se encuentra debidamente regulado por un instrumento de Reglas de Operación.

Propuesta de Proceso

Evaluación de Consistencia y Resultados.

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024



5. Secretaría de Educación

Nombre del Programa	Programa Apoyos para prestadores de servicios		
Modalidad	U. Otros Subsidios		
Alineación PED	Política Pública 2.1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad		
Reglas de Operación o Lineamiento	Lineamientos para la Operación del Apoyo Económico a Prestadores de Servicios		
Asignación presupuestal total	\$28,212,091.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	1.5
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	7.5	Valoración	7.5
Calificación total	15		

Conclusiones

Contexto y criterios para evaluar

El programa cuenta con permanencia y presencia en el tiempo durante menos de tres años; sin embargo, su asignación presupuestal ha crecido año con año.

Se encuentra regulado por Lineamientos.

No ha sido incorporado a procesos de evaluación y no cuenta con el diagnóstico correspondiente de acuerdo al PAE 2023; sin embargo, existe valoración de la calidad de la MIR.

Para las instancias coordinadoras del SEE es pertinente su incorporación dentro de procesos del PAE, aún y cuando la dependencia ejecutora no lo solicitó.

Propuesta de Proceso

Dada su asignación presupuestal se considera pertinente su incorporación a un proceso de evaluación externa; Evaluación de Consistencia y Resultados. Sin embargo, es necesario la entrega y revisión del diagnóstico correspondiente. De lo contrario, se sugiere incorporarlo nuevamente para proceso de revisión.

Nombre del Programa	Formación Docente		
Modalidad	E. Prestación de Servicios Públicos		
Alineación PED	Política Pública 2.1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad		
Reglas de Operación o Lineamiento	N/A		
Asignación presupuestal total	\$5,567,196.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	1.5
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	0	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	0	Procesos de evaluación anteriores	3

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024



Nombre del Programa		Formación Docente	
Modalidad		E. Prestación de Servicios Públicos	
Valoración	1.5	Valoración	7.5
Calificación total		9	

Conclusiones

Contexto y criterios para evaluar

El programa cuenta con antigüedad menor a tres años; corresponde a una modalidad que no se obliga a la integración de instrumentos normativos. Por sus características no se clasifica dentro de la categoría de programa social, por lo que no le son aplicables, los términos de referencia de evaluaciones que se utilizan en el contexto del Sistema Estatal de Evaluación. Su asignación presupuestal es importante, por lo que se considera pertinente incluirlo dentro de algún proceso de monitoreo.

Propuesta de Proceso

Integración y revisión de Diagnóstico y/o Revisión de calidad de la MIR.

Nombre del Programa		Apoyos Educativos	
Modalidad		S. Sujetos a Reglas de Operación	
Alineación PED		Política Pública 2.1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad	
Reglas de Operación o Lineamiento		Reglas de Operación del Programa Apoyos Educativos	
Asignación presupuestal total		\$36,000,000.00	

Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	1.5
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	0
Valoración	7.5	Valoración	4.5
Calificación total		12	

Conclusiones

Contexto y criterios para evaluar

El programa presupuestario cuenta con antigüedad menor a tres años y ha sido incorporado a los dos procesos de monitoreo contemplados en el PAE 2023: integración y revisión de diagnósticos y revisión de calidad de las MIR, así como a un proceso de evaluación externa. Dada su asignación presupuestal, es pertinente mantener acciones de mejora continua; sin embargo, debido a que se encuentra en proceso de atención a los ASM emanados del proceso de evaluación externa y a que no han entregado debidamente el diagnóstico correspondiente, se considera pertinente que solo se incluya como parte del seguimiento a los mecanismos de mejora.

Propuesta de Proceso

Seguimiento a ASM de la evaluación y recomendaciones de mejora para MIR y diagnósticos, sin nuevos procesos en PAE 2024.

6. Secretaría del Campo

Nombre del Programa	Programa de apoyo a mujeres y jóvenes del medio rural		
Modalidad	S. Sujetos a Reglas de Operación		
Alineación PED	Política Pública 3.1 Dignidad para el Campo		
Reglas de Operación o Lineamiento	Reglas de Operación del Programa de apoyo a mujeres y jóvenes del medio rural		
Asignación presupuestal total	\$54,327,552.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	1.5
Valoración	7.5	Valoración	7.5
Calificación total	15		
Conclusiones			
Contexto y criterios para evaluar			
Se trata de un programa con ajustes graduales en estructura y denominación, pero con una antigüedad superior a los tres años.			
Cuenta con una asignación presupuestal, que hace positiva la relación costo-beneficio de un proceso de evaluación externa.			
Durante el ejercicio fiscal 2022 fue sujeto de un proceso de evaluación interna en materia de diseño y durante 2023, de integración de Diagnóstico y revisión de calidad de la MIR, procesos todos con los cuales se le ha dotado de recomendaciones y alternativas para la mejora y de brindan elementos importantes para sujetarse a un proceso de evaluación externa.			
Se regula mediante un instrumento de Reglas de Operación.			
Aún cuando la dependencia ejecutora no ha manifestado necesidades de evaluación, las instancias coordinadoras lo estiman pertinente.			
Propuesta de Evaluación			
Evaluación de consistencia y resultados.			

7. Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos

Nombre del Programa	Educación para adultos		
Modalidad	E. Prestación de Servicios Públicos		
Alineación PED	Política Pública 2.1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad		
Reglas de Operación o Lineamiento	N/A		
Asignación presupuestal total	\$5,217,725.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	0	Consenso entre instancias	3
Instrumento normativo	0	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	1.5	Valoración	12
Calificación total	13.5		

Conclusiones

Contexto y criterios para evaluar

El programa cuenta con antigüedad menor a tres años; corresponde a una modalidad que no se obliga a la integración de instrumentos normativos.

Su asignación presupuestal es relevante, por lo que se considera pertinente incluirlo dentro de algún proceso de monitoreo o evaluación.

La dependencia ejecutora manifestó dentro la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; sin embargo, este se encuentra considerado dentro del PAE Federal 2023, con Zacatecas como una de las entidades federativas en las evaluaciones específicas del desempeño en el ámbito estatal.

No obstante, toda vez que precisamente el programa Educación para Adultos cuenta con el FAETA (fondo del Ramo General 33) como fuente de financiamiento, se considera que existe consenso entre las instancias y por lo tanto es pertinente incorporarlo a algún proceso de monitoreo o evaluación.

Propuesta de Proceso

Integración y revisión de Diagnóstico y/o Revisión de calidad de la MIR, o en su caso, Evaluación externa de Diseño.

8. Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas

Nombre del Programa	Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico		
Modalidad	K. Proyectos de Inversión		
Alineación PED	Política Pública 2.1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad		
Reglas de Operación o Lineamiento	Reglas de Operación de Infraestructura Física Educativa para el Bienestar y Progreso.		
Asignación presupuestal total	\$265,043,742.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	0	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	1.5	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	3	Valoración	9
Calificación total	12		
Conclusiones			
Contexto y criterios para evaluar			
El programa cuenta con antigüedad mayor a tres años con ligeros cambios generalmente en denominación.			
Se encuentra regulado por Reglas de Operación, sin embargo, estas regulan tres programas presupuestarios distintos.			
Se trata del programa con mayor asignación presupuestal del ente ejecutor y además se financia mediante recursos del Ramo General 33 a través del Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura.			
Por lo tanto, aunque el ente ejecutor no ha manifestado necesidad de evaluación, se estima pertinente incorporarlo a algún proceso de monitoreo o evaluación.			
Propuesta de Proceso			
Evaluación externa de Diseño o en su caso, procesos de monitoreo a través de integración y revisión de Diagnóstico y/o Revisión de calidad de la MIR.			

9. Secretaría de Agua y Medio Ambiente

Nombre del Programa	Sostenibilidad del agua		
Modalidad	K. Proyectos de Inversión		
Alineación PED	Política pública 2.9. Sostenibilidad del agua y medio ambiente		
Reglas de Operación o Lineamiento	N/A		
Asignación presupuestal total	\$184,258,185.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	0	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	0	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	1.5	Valoración	9
Calificación total	10.5		
Conclusiones			
Contexto y criterios para evaluar			
<p>El programa cuenta con antigüedad mayor a tres años con ligeros cambios generalmente en denominación.</p> <p>No cuenta con instrumento normativo, más allá de las disposiciones federales para efectos de la fuente de financiamiento con recurso federal.</p> <p>Se trata del programa con mayor asignación presupuestal del ente público, y dado el monto de asignación justifica plenamente el costo beneficio de una evaluación.</p> <p>El ente ejecutor manifestó no tener necesidades de evaluación, sin embargo, en opinión de las instancias coordinadoras, se considera pertinente incorporarlo a algún proceso de evaluación o monitoreo.</p>			
Propuesta de Evaluación			
Evaluación externa de Diseño o en su caso, procesos de monitoreo a través de integración y revisión de Diagnóstico y/o Revisión de calidad de la MIR.			

10. Instituto de inclusión a las personas con discapacidad

Nombre del Programa	Apoyo para la adecuación y Construcción de Espacios Accesibles para Personas con Discapacidad		
Modalidad	S. Sujetos a Reglas de Operación		
Alineación PED	Política Pública 2.9 Atención a grupos vulnerables		
Reglas de Operación o Lineamiento	Reglas de Operación Programa de Apoyo para Adecuación y Construcción de Espacios Accesibles para Personas con Discapacidad		
Asignación presupuestal total	\$2,520,000.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	3	Presencia y permanencia	0
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	0
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	3	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	10.5	Valoración	3
Calificación total	13.5		
Conclusiones			
Contexto y criterios para evaluar			
<p>El programa cuenta con antigüedad mayor a tres años con cambios sustanciales durante el último ejercicio fiscal. Fue considerado dentro de los procesos de integración y revisión de diagnóstico y revisión de la Calidad de la MIR como parte del PAE 2023, sin embargo, dados los cambios sustanciales, el diagnóstico perdió vigencia y es necesario integrar uno nuevo acorde a la versión actual del programa.</p> <p>Cuenta con instrumento normativo del tipo Reglas de Operación.</p> <p>La asignación presupuestal es razonable y el ente ejecutor manifestó la voluntad de someterlo a un proceso de evaluación, sin señalar el tipo; sin embargo, dados los cambios que tuvo para el presente ejercicio fiscal, no se considera apto para tales fines.</p>			
Propuesta de Proceso			
Conclusión de proceso de integración y revisión de Diagnóstico y atención de recomendaciones a revisión de calidad de la MIR.			

11. Sistema Estatal DIF

Nombre del Programa	Economía social		
Modalidad	S. Sujetos a Reglas de Operación		
Alineación PED	Hambre Cero - Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios del estado de Zacatecas (Despensas A y B)		
Reglas de Operación o Lineamiento	Reglas de operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del Estado de Zacatecas.		
Asignación presupuestal total	\$275,259,905.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	3	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	3	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	3	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	1.5	Procesos de evaluación anteriores	0
Valoración	10.5	Valoración	6
Calificación total	16.5		
Conclusiones			
Contexto y criterios para evaluar			
<p>El programa propuesto por el ente ejecutor no corresponde a un programa presupuestario, sino a un componente, aunque su estructura y naturaleza es justamente la de un programa.</p> <p>No es posible identificar la asignación presupuestal específica para el componente, en el Presupuesto de Egresos del Estado.</p> <p>El Programa Hambre Cero, actualmente denominado “Programa integral de atención social, alimentación y desarrollo comunitario”, es el de mayor asignación presupuestal del ente pública, y ha sido sujeto de procesos de evaluación durante los últimos dos ejercicios fiscales, así como de integración y revisión de diagnóstico y revisión de calidad de la MIR, encontrándose en proceso de atención a los ASM y recomendaciones de mejora.</p>			
Propuesta de Proceso			
Seguimiento a la atención de los ASM y recomendaciones de mejora de procesos de monitoreo y evaluación de ejercicios anteriores.			

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024



12. Secretaría de las Mujeres

Nombre del Programa	La Nueva Gobernanza por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres		
Modalidad	P. Planeación, Seguimiento y evaluación de políticas públicas		
Alineación PED	Política Pública 2.10 Mujeres Zacatecanas transformando la historia		
Reglas de Operación o Lineamiento	N/A		
Asignación presupuestal total	\$5,136,865.00		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	1.5
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	0	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	0	Procesos de evaluación anteriores	3
Valoración	1.5	Valoración	7.5
Calificación total	9		
Conclusiones			
Contexto y criterios para evaluar			
La dependencia ejecutora propuso el Programa Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, cuya denominación es la de referencia en el título de la ficha.			
Se trata de un programa presupuestario de planeación, seguimiento y evaluación, que por lo tanto no cuenta con instrumento normativo, toda vez que no entrega bienes y servicios directos a la población.			
Su asignación presupuestal es relevante, y no ha sido considerado dentro de los últimos ejercicios fiscales, en procesos de monitoreo y evaluación y por lo tanto se tiene certeza de contar con los elementos necesarios para un proceso de evaluación externa o interna de diseño.			
Propuesta de proceso			
Integración y revisión de Diagnóstico y revisión de calidad de la MIR.			

Nombre del Programa	Programa para el Adelanto, Bienestar e igualdad de las Mujeres		
Modalidad	N/A		
Alineación PED	N/A		
Reglas de Operación o Lineamiento	N/A		
Asignación presupuestal total	N/A		
Conclusiones			
No corresponde a un Programa Presupuestario a cargo de la Secretaría de las Mujeres, sino a un programa del el Instituto Nacional de las Mujeres.			

13. Secretaría de Salud

Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud		
Modalidad	N/A		
Alineación PED	Política Pública 2.2 Salud para el bienestar		
Reglas de Operación o Lineamiento	N/A		
Asignación presupuestal total	No identificada en Presupuesto de Egresos del Estado		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	0	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	0	Procesos de evaluación anteriores	0
Valoración	1.5	Valoración	6
Calificación total	7.5		
Conclusiones			
Contexto criterios para evaluar			
No corresponde a un programa, sino a un fondo del Ramo General 33, que es la principal fuente de financiamiento de la política de salud en el Estado de Zacatecas.			
Durante el ejercicio fiscal inmediato anterior fue considerado en un proceso de Evaluación Específica del Desempeño, y se encuentra en proceso de atención a los ASM.			
Además, considerando que el ente público se encuentra en proceso de transición administrativa al ente público IMSS-Bienestar, su incorporación a nuevos procesos de evaluación, se estima puede sufrir complicaciones administrativas, por lo que se considera que el foco debe ser la atención a los ASM de la evaluación anterior.			
Propuesta de Proceso			
Seguimiento a la atención de los ASM			

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024



14. Secretaría de Seguridad Pública

Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública		
Modalidad	N/A		
Alineación PED	Política Pública 1.3 Construcción de la Paz y la Seguridad		
Reglas de Operación o Lineamiento	N/A		
Asignación presupuestal total	No identificada en Presupuesto de Egresos del Estado		
Valoración			
Calidad de la información		Contexto Institucional	
Diagnóstico	0	Presencia y permanencia	3
Matriz de Indicadores de Resultados	1.5	Asignación presupuestal	3
Revisión MIR	0	Consenso entre instancias	0
Instrumento normativo	0	Procesos de evaluación anteriores	0
Valoración	1.5	Valoración	6
Calificación total	7.5		
Conclusiones			
Contexto criterios para evaluar			
No corresponde a un programa, sino a un fondo del Ramo General 33, que es la principal fuente de financiamiento de la política de seguridad en el Estado de Zacatecas.			
Durante los dos ejercicios fiscales anteriores fue considerado en un proceso de Evaluación determinada conforme a los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, cuyo proceso no ha sido compatible con el proceso de ejecución del PAE estatal.			
En virtud de lo anterior, no se considera pertinente su incorporación a nuevos procesos de evaluación, hasta concluir los anteriores mediante la atención a los ASM			
Propuesta de Proceso			
Seguimiento a la atención de los ASM			

15. Secretaría del Zacatecano Migrante

Nombre del Programa	Programa Apostilla, Traducción e Inserción de Documentos de Identidad Estadounidenses	
Modalidad	N/A	
Alineación PED	N/A	
Reglas de Operación o Lineamiento	N/A	
Asignación presupuestal total	N/A	
Conclusiones	No corresponde a un Programa Presupuestario a cargo de la Secretaría del Zacatecano Migrante.	

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024

PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROCESOS

El resultado de la VE, arrojó los siguientes resultados, en función de la valoración cuantitativa y cualitativa de los criterios establecidos y a partir del cual se proponen procesos de monitoreo o evaluación en los que pueden ser considerados dentro del Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024.

No.	Dependencia	Programa presupuestario o fondo	Resultado Evaluabilidad	Tipo de proceso
1	Secretaría de Economía	Economía Social	24	Evaluación de consistencia y resultados
2	Instituto de Cultura Física y Deporte	Becas Deportivas INCUFIDEZ	24	Evaluación de consistencia y resultados
3	Instituto de Cultura Física y Deporte	Del Talento a la Alta Competencia	22.5	Evaluación de consistencia y resultados
4	Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología	Innovación y Desarrollo Regional	21	Evaluación de diseño, o Evaluación de consistencia y resultados
5	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	Vivienda mejorada	21	Evaluación de consistencia y resultados
6	Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología	Población Zacatecana con Acceso al Conocimiento Científico y Tecnológico	19.5	Evaluación de diseño, o Evaluación de consistencia y resultados
7	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	Construcción de vivienda nueva	18	Evaluación de consistencia y resultados
8	Instituto de Cultura Física y Deporte	Promoción del Deporte Profesional	16.5	Integración y revisión de diagnóstico y revisión de calidad de la MIR
9	Sistema Estatal DIF	Hambre Cero - Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios del estado de Zacatecas (Despensas A y B)	16.5	Seguimiento a la atención de los ASM y recomendaciones de mejora de procesos de monitoreo y evaluación de ejercicios anteriores.
10	Secretaría de Educación	Apoyos para prestadores de servicios	15	Integración y revisión de diagnóstico y revisión de calidad de la MIR
11	Secretaría del Campo	Programa de apoyo a mujeres y jóvenes del medio rural	15	Evaluación de consistencia y resultados
12	Instituto de Inclusión para las personas con discapacidad	Apoyo para la adecuación y Construcción de Espacios Accesibles para Personas con Discapacidad	13.5	Conclusión de proceso de integración y revisión de Diagnóstico y atención de recomendaciones a revisión de calidad de la MIR.

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024

No.	Dependencia	Programa presupuestario o fondo	Resultado Evaluabilidad	Tipo de proceso
13	Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos	Educación para adultos	13.5	Integración y revisión de Diagnóstico y/o Revisión de calidad de la MIR y Evaluación externa de Diseño
14	Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas	Dignificación de la infraestructura educativa para lograr el bienestar de la comunidad escolar de nivel básico	12	Evaluación externa de Diseño o en su caso, procesos de monitoreo a través de integración y revisión de Diagnóstico y/o Revisión de calidad de la MIR.
15	Secretaría de Educación	Apoyos Educativos	12	Integración y revisión de Diagnóstico y revisión de calidad de la MIR.
16	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	Sostenibilidad del agua	10.5	Evaluación externa de Diseño o en su caso, procesos de monitoreo a través de integración y revisión de Diagnóstico y/o Revisión de calidad de la MIR.
17	Secretaría de las Mujeres	Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	9	Integración y revisión de diagnóstico y revisión de calidad de la MIR
18	Secretaría de Educación	Formación Docente	9	Integración y revisión de diagnóstico y revisión de calidad de la MIR
19	Servicios de Salud de Zacatecas	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	7.5	Seguimiento a los ASM de evaluaciones anteriores
20	Secretaría de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública	7.5	Seguimiento a los ASM de evaluaciones anteriores

Esta priorización se integra como insumo para la toma de decisiones, a fin de ponerse a consideración del Consejo Estatal de Evaluación a efectos de que en apego a las disposiciones del artículo 81 fracciones IV y VI de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se determinen los programas y tipos de procesos que habrán de incorporarse en el PAE 2024.

Informe de Resultados de Valoración de Evaluabilidad 2024

SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN



DIRECTORIO

Datos de la instancia de análisis	
Dependencia	Coordinación Estatal de Planeación
Titular	Ruth Angélica Conteras Rodríguez
Instancia responsable	Dirección de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo
Coordinación	Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
Participantes	Addy Amanda Anguiano Rivera Iván Said Briones González María Fátima Ibarra Mares Óscar Raúl Galaviz Sánchez